



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA ELECTORAL SAN CRISTOBAL

CERTIFICADO DE ELECCION

Vista: el Acta con los resultados de las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del 18 de febrero del 2024.

Visto: el Artículo 300 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, de fecha 17 de febrero del 2023.

La Junta Electoral de SAN CRISTOBAL, en uso de sus facultades legales:

CERTIFICA

Que el (la) señor (a)

MATEO RONDON RIJO

Portador (a) de la cédula de identidad y electoral No. *085-0001557-6* ha sido electo (a)

REGIDOR

por este municipio, en representación del **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)** y sus aliados, con la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS (2,716)** votos.

Dicho cargo será ejercido durante el periodo constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2024 hasta el 24 de abril del año 2028.

Expedido en el municipio **SAN CRISTOBAL**, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2024.

PRESIDENTE/A

VOCAL

VOCAL

SECRETARIA/A





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA ELECTORAL SAN CRISTOBAL

CERTIFICADO DE ELECCION

Vista: el Acta con los resultados de las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del 18 de febrero del 2024.

Visto: el Artículo 300 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, de fecha 17 de febrero del 2023.

La Junta Electoral de SAN CRISTOBAL, en uso de sus facultades legales:

CERTIFICA

Que el (la) señor (a)

OLGA LIDIA DECENA MONERO

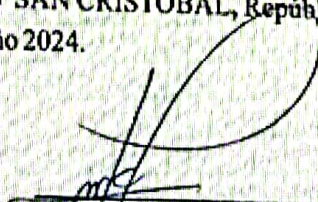
Portador (a) de la cédula de identidad y electoral No. 002-0112923-6 ha sido electo (a)

REGIDORA

por este municipio, en representación del **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)** y sus aliados, con la cantidad de **CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE (4,215)** votos.

Dicho cargo será ejercido durante el período constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2024 hasta el 24 de abril del año 2028.

Expedido en el municipio **SAN CRISTOBAL**, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2024.


PRESIDENTE/A


VOCAL


SECRETARIO/A





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA ELECTORAL SAN CRISTOBAL

CERTIFICADO DE ELECCION

Visto: el Acta con los resultados de las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del 18 de febrero del 2024.

Visto: el Artículo 300 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, de fecha 17 de febrero del 2023.

La Junta Electoral de SAN CRISTOBAL, en uso de sus facultades legales:

CERTIFICA

Que el (la) señor (a)

JUAN JIMENEZ SIERRA

Portador de la cédula de identidad y electoral No. 002-0107593-4 ha sido electo (a)

REGIDOR

por este municipio, en representación del PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD) y sus aliados, con la cantidad de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (1,939) votos.

Dicho cargo será ejercido durante el periodo constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2024 hasta el 24 de abril del año 2028.

Expedido en el municipio SAN CRISTOBAL, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2024.

PRESIDENTE/A

SECRETARÍA/A





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA ELECTORAL SAN CRISTOBAL

CERTIFICADO DE ELECCION

Vista: el Acta con los resultados de las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del 18 de febrero del 2024.

Visto: el Artículo 300 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, de fecha 17 de febrero del 2023.

La Junta Electoral de SAN CRISTOBAL, en uso de sus facultades legales:

CERTIFICA

Que el (la) señor (a)

MATEO RONDON RIJO

Portador (a) de la cédula de identidad y electoral No. 085-0001557-6 ha sido electo (a)

REGIDOR

por este municipio, en representación del **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)** y sus aliados, con la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS (2,716)** votos.

Dicho cargo será ejercido durante el periodo constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2024 hasta el 24 de abril del año 2028.

Expedido en el municipio **SAN CRISTOBAL**, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2024.

PRESIDENTE/A

VOCAL

VOCAL

SECRETARIA





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA ELECTORAL SAN CRISTOBAL

CERTIFICADO DE ELECCION

Vista: el Acta con los resultados de las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del 18 de febrero del 2024.

Visto: el Artículo 300 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, de fecha 17 de febrero del 2023.

La Junta Electoral de SAN CRISTOBAL, en uso de sus facultades legales:

CERTIFICA

Que el (la) señor (a)

**MARIA ALTAGRACIA CUEVAS
PEREZ DE FULGENCIO**


Portador (a) de la cédula de identidad y electoral No. 002-0079586-2 ha sido electo (a)


REGIDORA


por este municipio, en representación del **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)** y sus aliados, con la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (2,260)** votos.


Dicho cargo será ejercido durante el período constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2024 hasta el 24 de abril del año 2028.


Expedido en el municipio SAN CRISTOBAL, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2024.


VOCAL


PRESIDENTE/A


VOCAL


SECRETARIO/A





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA ELECTORAL SAN CRISTOBAL

CERTIFICADO DE ELECCION

Vista: el Acta con los resultados de las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del 18 de febrero del 2024.

Visto: el Artículo 300 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, de fecha 17 de febrero del 2023.

La Junta Electoral de SAN CRISTOBAL, en uso de sus facultades legales:

CERTIFICA

Que el (la) señor (a)

JOEL CUEVAS VIZCAINO

Portador (a) de la cédula de identidad y electoral No. 002-0134798-6 ha sido electo (a)

REGIDOR

por este municipio, en representación del **PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO (FP)** y sus aliados, con la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (1,487)** votos.

Dicho cargo será ejercido durante el periodo constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2024 hasta el 24 de abril del año 2028.

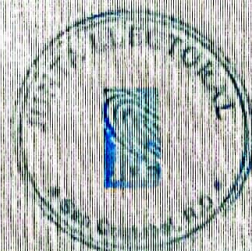
Expedido en el municipio **SAN CRISTOBAL**, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2024.

PRESIDENTE/A

VOCA

VOCA

SECRETARIO/A





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA ELECTORAL SAN CRISTOBAL

CERTIFICADO DE ELECCION

Vista: el Acta con los resultados de las Elecciones Ordinarias Generales Municipales del 18 de febrero del 2024.

Visto: el Artículo 300 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 20-23, de fecha 17 de febrero del 2023.

La Junta Electoral de SAN CRISTOBAL, en uso de sus facultades legales:

CERTIFICA

Que el (la) señor (a)

LUIS JULIO CONTRERAS GALVAN

Portador (a) de la cédula de identidad y electoral No. 402-3855601-9 ha sido electo (a)

REGIDOR

por este municipio, en representación del **PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD)** y sus aliados, con la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS CUATRO (1,404)** votos.

Dicho cargo será ejercido durante el período constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2024 hasta el 24 de abril del año 2028.

Expedido en el municipio **SAN CRISTOBAL**, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2024.

PRESIDENTE/A

VOCAL

SECRETARIO/A

